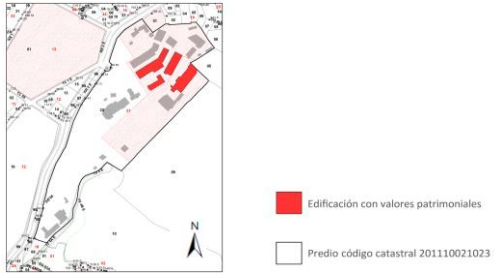




 FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No		
		Código Nacional		MZ 021 PR 023		
1. DENOMINACIÓN				9. LOCALIZACIÓN		
1.1. Nombre del Bien	Colegio Nueva Granada	1.2. Otros nombres	N. A.			
1.3. Pertenec a valoración colectiva	No	1.4. Nombre valoración colectiva	N. A.			
2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN						
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble			
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura Institucional			
2.5. Categoría	Edificación para la educación	2.6. Subcategoría	Institución de educación básica			
3. LOCALIZACIÓN				10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE		
3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.			
3.3. Dirección oficial	KR 2 E 68 60	3.4. Otras direcciones	N. A.			
3.5. Direcciones anteriores	KR 2 E 70 20	3.6. Dirección de declaratoria	KR 2 E 70 10 / 20			
3.7. Código de sector	201110	3.8. Nombre sector	Ingemar Oriental I			
3.9. Barrio	Ingemar Oriental	3.10. No. de manzana	021			
3.11. CHIP	AAA0267NYXR	3.12. No. de predio	023			
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero			
3.15. Nombre UPZ/UPR	90 - Pardo Rubio	3.16. Sector de Interés Cultural	N.A.			
4. INFORMACIÓN CATASTRAL						
4.1. Cédula catastral	201110212300000000					
4.2. Clase de predio	No propiedad horizontal					
4.3. Tipo de propiedad	Particular					
4.4. Destino económico	06 Dotacional Privado			Fuente: Expediente Archivo IDPC		
5. NORMATIVIDAD VIGENTE				11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO		
5.1. POT	Decreto 190 de 2004	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto Distrital 560 de 2018			
5.3. Otras reglamentaciones	PRM: Resolución DAPD 317 de 2002, Resolución SDP 917 de 2010. UPZ: Decreto Distrital 614 de 2006, Resolución DAPD 1138 de 2006, Resolución SDP 1000 de 2007. Resolución SDP 0998 de 2017					
5.4. Acto admin Distrital que declara	Decreto Distrital 560 de 2018	5.5. Categoría de Intervención	Conservación Integral (CI)			
5.6. Acto admin Nacional que declara	N. A.	5.7. Nivel de intervención	N. A.			
5.8. Otros actos administrativos	N. A.					
6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL				12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA		
Decreto Distrital 606 de 2001. Declara como BIC del ámbito distrital.						
7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL						
N. A.				Fuente: Expediente Archivo IDPC		
8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES				Fuente: Expediente Archivo IDPC		
N. A.						
		Diligenció:	Equipo Valoración IDPC		Código de identificación	
		Fecha:	Septiembre de 2020			
		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		201110021023	
		Fecha:	Septiembre de 2020			
				Hoja 1		
				de 6		



FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

INMUEBLE No	MZ	021
	PR	023

Código Nacional

17. FOTOGRAFÍAS INTERIORES



Fuente: Expediente Archivo IDPC

13. ORIGEN

13.1. Fecha	1959 - 1969		
13.2. Siglo	XX	13.3. Periodo histórico	Moderno
13.4. Diseñadores	Arq. Guillermo Bermúdez		
13.5. Constructores	Información no disponible		
13.6. Promotores	Colegio Nueva Granada		
13.7. Influencias arquitectónicas de origen	Moderno		
13.8. Influencias arquitectónicas posteriores	N. A.		
13.9. Uso original	Educativo		

14. INTERVENCIONES DEL BIC
 Resolución IDPC No. 685 de 2015. Aprobación de demolición y obra nueva de una edificación destinada a portería de acceso y construcción de nuevo volumen para el funcionamiento de batería de baños.

15. DESCRIPCIÓN
 Las instalaciones del Colegio Nueva Granada localizadas en el en el barrio Ingemar Oriental, costado oriental de la Avenida Circunvalar (Carrera 2 Este), están edificadas en un área de aproximadamente 9,5 hectáreas. En este globo de terreno se ubican los bloques que inicialmente dieron origen a la sede del colegio, según proyecto arquitectónico desarrollado a mediados del siglo XX por el arquitecto Guillermo Bermúdez.

La disposición de las edificaciones diseñadas por Bermúdez se hizo de manera escalonada aprovechando la inclinación natural del terreno de modo que, aunque se implantan en paralelo, desde ellas es posible extender la mirada sobre la ciudad, a la vez que recibir una adecuada iluminación y ventilación. Los bloques se hallan separados mediante franjas verdes y dos ejes de circulación ubicados en sus extremos permiten la comunicación entre sí.

Un corredor longitudinal se dispone en la parte posterior o central de cada edificio dependiendo de la ubicación en el terreno, las áreas que sirve o el número de pisos del edificio. Originalmente, también los bloques contaban con cubiertas inclinadas que en la zona media dejaban una separación que permitía el acceso de luz natural al interior de las áreas de circulación.

Formalmente se destacan los amplios ventanales divididos con profundos parteluces que evitan la iluminación directa en las áreas de estudio (aulas) y generan distintos planos marcados por la alternancia de luces y sombras. La solución funcional utilizada en las fachadas crea la imagen característica del conjunto de manera muy ingeniosa, más si se tiene en cuenta que como material predominante se utiliza casi que solo ladrillo a la vista.

El aula de clases es el espacio que más incidió en la conformación plástica y funcional de las fachadas, aspecto para el cual también se consideró la modulación que podía lograrse a partir de los materiales utilizados y sus lógicas constructivas (ladrillo y estructura aporticada de concreto). Se trata de un espacio que privilegia la relación con las áreas naturales próximas y las visuales lejanas, mientras que se cierra a los concurridos corredores o taludes posteriores, donde se concentran las áreas de servicios, baterías sanitarias y similares.

18. RESEÑA HISTÓRICA
 El colegio Nueva Granada fue fundado en 1938 por Fred Dever, Irving C. Byington y Doris de Samper con el nombre de Anglo-American School, siendo el primer establecimiento educativo bilingüe de Bogotá. Se ubicó en una casa del barrio Teusaquillo y, durante sus primeros años, se trasladó tres veces a otras casas antes de ocupar el lugar actual. El diseño de la sede definitiva fue desarrollado entre 1959 y 1969 por Guillermo Bermúdez (1924-1995), arquitecto colombiano que inició sus estudios en la Universidad Pontificia Católica de Chile y se graduó en 1945 en la Universidad Nacional de Colombia.

La primera fase se desarrolló alrededor del año 1959 y está constituida por los edificios Kinder and Nursey de un piso y dos bloques de aulas de dos pisos (hoy conocidos como Primary, Elementary and Medium School). La segunda etapa construida en 1962 corresponde al bloque de dos pisos ubicado en lo alto del predio diseñado para laboratorios del High School. Entre los años 1964 y 1969 se construyó el edificio de dos pisos para la Administración y se hicieron obras adicionales complementarias a los bloques Kinder and Nursey y a uno de los bloques de aulas de la primera etapa.

Con los años el colegio adquirió los lotes vecinos en los cuales se desarrollaron ampliaciones y nuevas construcciones realizadas por otros arquitectos; algunas de estas inclusive se adosaron a los edificios originales modificando parcialmente la lectura del planteamiento volumétrico original. El edificio de Kinder and Nursey (bloque K&N, actualmente bloque P) fue el más modificado, se le construyó un segundo piso en toda su longitud y se le adicionó una crujía de aulas sobre el costado oriental.

El conjunto de edificios del Colegio Nueva Granada fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito distrital mediante el Decreto 606 de 2001. Por solicitud de las directivas de la Institución, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) en la sesión No. 5 de 2016 (Acta No. 5 de 10 de agosto de 2016) precisó que la condición de BIC solo recaía en las edificaciones diseñadas por el arquitecto Guillermo Bermúdez. Luego, en sesión No. 2 de 2017 (Acta No. 2 de 31 de mayo de 2017), se determinó que el edificio K&N o bloque P en lo sucesivo quedaba excluido de su condición patrimonial en consideración de las transformaciones de las cuales había sido objeto. Por último, en la sesión No. 1 del 22 de abril de 2020, el Consejo determinó actualizar la Ficha de Valoración Individual luego de que el Colegio englobara sus predios para formar el actual globo de terreno.

16. OBSERVACIONES
 Esta ficha presenta la información actualizada de las anteriores fichas identificadas con los números 821531 (elaborada en 2001) y 008218021020 - 021 (adoptada por Resolución SCR D No. 280 de 5 de junio de 2019). Las edificaciones con valor patrimonial corresponden al Edificio A (Elementary - E), Edificio B (Bloque M1), Edificio de Bachillerato (Bloque H), Edificio Administrativo (Bloque M2). Ver plano de localización (página 1, sección 9).

	Diligenció:	Equipo Valoración IDPC	Código de identificación	Hoja 2
	Fecha:	Septiembre de 2020		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	201110021023	de 6
	Fecha:	Septiembre de 2020		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

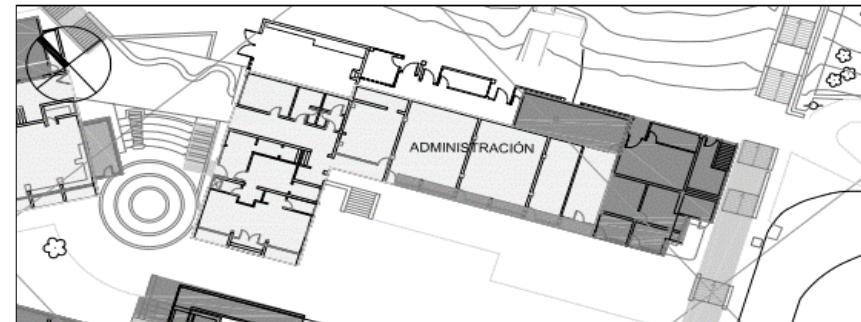
Código Nacional

INMUEBLE No

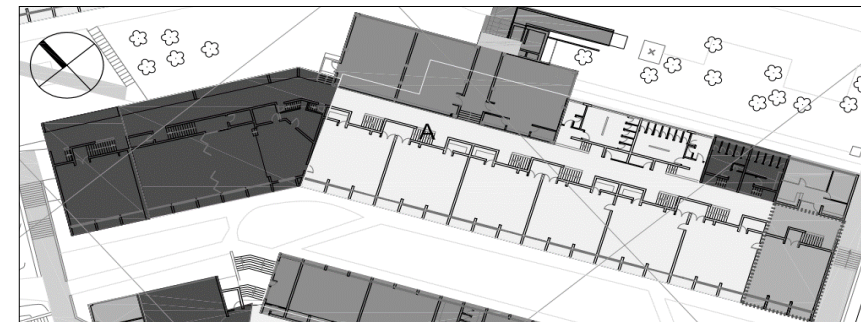
MZ 021

PR 023

19. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)




Bloque Administrativo. Primer piso.



Bloque A. Primer piso.

Fuente: Expediente Archivo IDPC

20. OBSERVACIONES

 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	Diligenció:	Equipo Valoración IDPC	Código de identificación	Hoja 3
	Fecha:	Septiembre de 2020		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Septiembre de 2020		
		201110021023		de 6



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

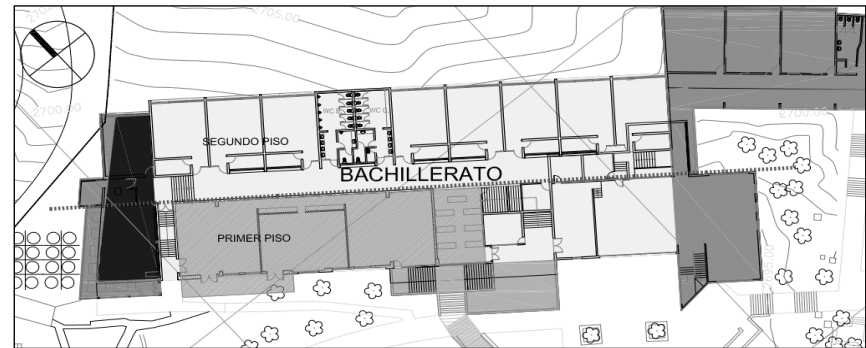
Código Nacional

INMUEBLE No

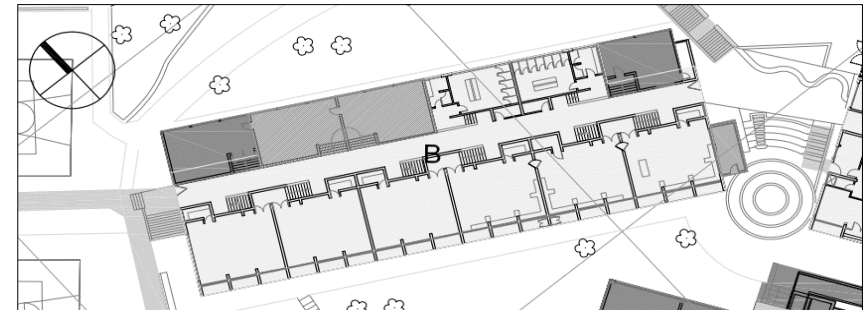
MZ 021

PR 023

19. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



Bloque Bachillerato. Primer piso.



Bloque B. Primer piso.

Fuente: Expediente Archivo IDPC

20. OBSERVACIONES

	Diligenció:	Equipo Valoración IDPC	Código de identificación 201110021023	Hoja 4
	Fecha:	Septiembre de 2020		de 6
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Septiembre de 2020		



FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

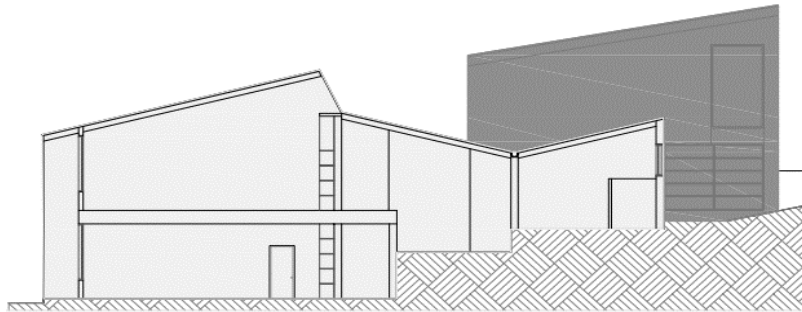
Código Nacional

INMUEBLE No

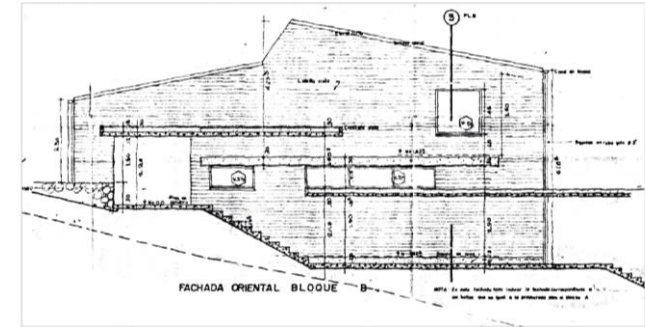
MZ 021

PR 023

21. PLANIMETRÍA (FACHADAS, CORTES)

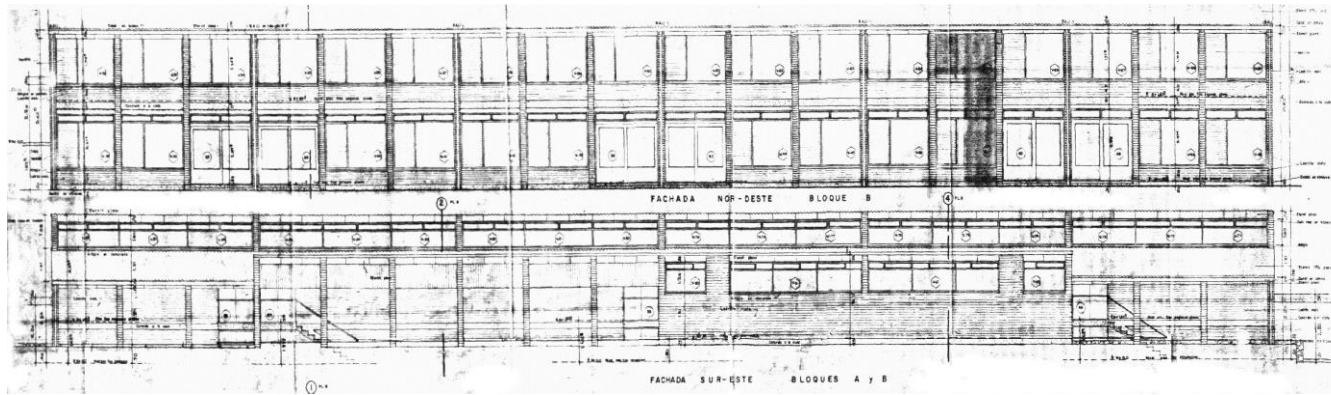


Bloque A - Corte transversal



Bloque B - Proyecto original - Fachada Oriental

Fuente: Expediente Archivo IDPC



Bloque B
Proyecto original
Fachada nor-oeste

Bloques A y B
Proyecto original
Fachada sur-este

Fuente: Expediente Archivo IDPC

22. OBSERVACIONES





Diligenció:	Equipo Valoración IDPC
Fecha:	Septiembre de 2020
Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Fecha:	Septiembre de 2020

Código de identificación

201110021023

Hoja 5

de 6

		FICHA NORMATIVA DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	021
				Código Nacional				
25. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)								
X	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.							
.	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.							
X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.							
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.							
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.							
X	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.							
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.							
26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)								
26.1. Antigüedad	El conjunto patrimonial del colegio fue construido entre los años 1959 y 1969.							
26.2. Autoría	Los bloques originales del Colegio fueron diseñados por el arquitecto Guillermo Bermúdez, exponente de una arquitectura que toma como fuente planteamientos modernos (racionalidad constructiva y funcional) y de la corriente organicista (consideración de las particularidades del lugar de implantación de la obra).							
26.3. Autenticidad	El conjunto y sus edificaciones en su actual estado son producto de distintas etapas constructivas desarrolladas por Guillermo Bermúdez. En algunos casos algunas intervenciones posteriores no han sido del todo coherentes con el planteamiento inicial.							
26.4. Constitución del bien	Las formas sencillas de la volumetría responden a la técnica constructiva desarrollada, en la que se empleó una estructura aporticada en concreto y muros en ladrillo a la vista que presentan un trabajo riguroso notorio en los cambios de aparejo en elementos como alfajías, antepechos, y remates de muro. Con la implementación del Código de Sismoresistencia fue reforzado el sistema estructural.							
26.5. Forma	Los volúmenes están dispuestos radialmente, son paralelos entre sí y entre las áreas que los separan se conforman circulaciones exteriores y pequeñas franjas verdes. La materialidad de las edificaciones genera en las superficies							
26.6. Estado de conservación	El conjunto, pese a las modificaciones sufridas en los volúmenes conserva la espacialidad y la relación con el entorno propuesto en el diseño original.							
26.7. Contexto ambiental	La implantación del conjunto se articula con la pendiente del terreno y busca aprovechar las calidades de iluminación a partir del aprovechamiento de la iluminación natural en las áreas de aulas. Adicionalmente, el proyecto buscó generar áreas libres que permitiesen la relación entre lo construido y el entorno natural.							
26.8. Contexto urbano	Originalmente, la localización de la institución en este sector obedece a la intención de ubicar las instituciones educativas en lugares relativamente alejados de la ciudad que permitieran una relación con el entorno natural generando ambientes óptimos de estudio.							
26.9. Contexto físico	El conjunto original contribuyó al desarrollo del sector, que en parte se consolidó como una zona escolar con la construcción de otros colegios: Rosario de Santo Domingo y Jordán de Sajonia.							
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural								
27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)								
27.1. Valor histórico								
27.2. Valor estético	El conjunto de edificios originalmente diseñados por el arquitecto Guillermo Bermúdez es un ejemplo significativo de la arquitectura moderna, y especialmente del diseño de edificios escolares de mediados del siglo XX. Este conjunto refleja los principios ordenadores de la obra de Bermúdez, en la que destaca la implantación armónica en el terreno, el aprovechamiento de la iluminación natural a partir de la orientación de las edificaciones y el tipo de cubiertas desarrolladas, la relación con la naturaleza, acentuada en este caso específico con áreas diseñadas especialmente para la población escolar, y la disposición racional de espacios en esquemas que consideran las funciones privadas, públicas y de servicios del programa.							
27.3. Valor simbólico								
28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL								
El Conjunto del Colegio Nueva Granada es representativo en cuanto a su contribución desde la arquitectura moderna a los espacios construidos en diálogo con el ambiente en el que se insertan, además de permitir una pedagogía que afianza las relaciones entre los estudiantes y los ambientes naturales.								
29. OBSERVACIONES								
					Diligenció:	Equipo Valoración IDPC	Código de identificación	Hoja 6
					Fecha:	Septiembre de 2020		
					Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
					Fecha:	Septiembre de 2020		
							201110021023	de 6